

**POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2019, DE OVIEDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19**, y de acuerdo con las instrucciones emanadas del Consejo de Epidemiólogos constituido por las Autoridades Sanitarias, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo, reunida en la mañana de hoy, ha decidido poner en marcha un conjunto de medidas de carácter preventivo, con el objeto de reducir los riesgos de propagación del coronavirus Covid-19 entre la población ovetense.

Las actuaciones que se implementarán, con efecto inmediato, vinculadas con la Sección de Deportes son las siguientes:

**Quedan cerradas al uso público, temporalmente, las instalaciones deportivas municipales de gestión directa.**

Estas medidas se mantendrán durante un plazo inicial de 14 días, no descartándose que dicho plazo deba prorrogarse, de acuerdo con la evolución de la pandemia y las recomendaciones e instrucciones de las Autoridades Sanitarias.

El Ayuntamiento no descarta la adopción de otro tipo de actuaciones en función de la evolución de la situación, que se irán anunciando a medida que se vayan produciendo.

Desde el Gobierno Municipal, se está en permanente contacto con la Consejería de Salud del Gobierno Regional, con el fin de afrontar la situación de la forma más eficiente y coordinada posible.